



cidap /  
centro interamericano de  
artesanías y artes populares

# 20 FAAM

**FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA**

**origen – resistencia – trascendencia**

**BASES DE POSTULACIÓN 2022**

[www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec)



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL AL XX FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA – CIDAP 2022**

### **Origen - Resistencia - Trascendencia**

Somos comunidades, creación artesanal y apego al territorio, el reflejo de la identidad de los pueblos y su trabajo hecho a mano, la cultura y las artes populares; quienes mantenemos la memoria, los oficios, el disfrute y la libertad a través de la expresión creadora. Hoy celebramos la diversidad y la tradición que se reinventa a través del tiempo. ¡Somos artesanxs!

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1. Antecedentes**

El Festival de Artesanías de América, FAAM, se ha consolidado como el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador. Este espacio, que fue creado para impulsar la promoción y comercialización del trabajo artesanal, en cada edición busca visibilizar el valor de la creatividad, destreza técnica, innovación e ingenio presentes en las múltiples manifestaciones materiales y culturales del Ecuador, América y el mundo.

Uno de los principales objetivos del Festival Artesanías de América es apoyar el fortalecimiento de las artesanías y expresiones culturales de los pueblos, a través de la promoción de las actividades productivas que actúan como portadoras de identidad y a través del mejoramiento de las diferentes etapas de producción de la artesanía. El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, mira a la artesanía de excelencia como el medio para generar el desarrollo integral del sector artesanal; y como una forma innovadora que promueve el cambio de la matriz y cadena productiva sociocultural para dinamizar las economías locales.

Con estos antecedentes, el Festival de artesanías más importante del Ecuador ha sido declarado por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio, como evento de "interés cultural nacional", y a través del Ministerio de Turismo como "actividad turística prioritaria" para los intereses nacionales.

Actualmente, la crisis económica mundial, generada por la pandemia de COVID-19, ha evidenciado la difícil situación del sector artesanal, pues este panorama ha agudizado problemas como la falta de espacios para la comercialización y promoción del trabajo de artesanos y artesanas. He aquí la importancia de mantener e innovar los procesos que reactivan y dan continuidad al sector artesanal, ya que estos garantizan su expansión y permanencia en el mercado.

En este contexto, el CIDAP propone un programa para la reactivación económica del sector artesanal, contando entre sus componentes principales al FAAM, mismo que contempla la creación de espacios enfocados en la promoción, difusión y comercialización de productos artesanales, regidos bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

## 1.2 Festival de Artesanías de América

El Festival de Artesanías de América, FAAM, es un evento anual organizado y ejecutado por el CIDAP. Iniciativa que reúne a destacados artesanos y artesanas artífices del país, América y el mundo. El FAAM tiene como finalidad la promoción, comercialización y puesta en valor de artesanías de la más alta calidad.

## 1.3. Conceptos relativos al sector artesanal

- a. **Artesano artífice:** es la persona que ejerce la actividad artesanal en la que predomina la actividad manual para la elaboración de productos utilitarios o decorativos, los mismos que reflejan en su creación saberes transmitidos de generación en generación, o conocimientos que han sido adquiridos en centros de formación y cuyos productos expresan su identidad, tradiciones y/o percepción del mundo.
- b. **Artesanía tradicional:** son todos los productos elaborados por artesanos y artesanas artífices a través de técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación, utilizando materia prima local y con el apoyo mínimo de herramientas mecánicas. La artesanía es un proceso social, cultural y económico, que expresa relaciones sociales y formas organizativas de producción de los pueblos.
- c. **Neoartesanía:** consiste en la producción de objetos artesanales útiles y estéticos, que incorporan en su concepción técnicas tradicionales, materiales alternativos, diseños contemporáneos, uso de tecnología digital para su diseño, reconceptualizando el uso del objeto tradicional para satisfacer las necesidades del mercado actual.
- d. **Manualidad:** productos que son el resultado de un proceso de transformación manual o parcialmente industrial, a partir de una materia procesada o prefabricada. En las manualidades, tanto las técnicas como la misma actividad no tienen una identidad o tradición comunitaria. (FONART, 2015)

## 1.4. Ramas Artesanales

Las ramas artesanales que a continuación se presentan son el resultado de estudios externos e investigaciones realizadas por el CIDAP. Las postulaciones deberán pertenecer a alguna de estas ramas o constituir una fusión entre dos o más de ellas:

Nº	RAMA	SUBRAMA
1	Abalorios (mullos o cuentas)	1.1. Ensartado
		1.2. Tejido con mullos
2	Barro cocido	2.1. Alfarería
		2.2. Cerámica
3	Cartonería y papel	3.1. Cartonería
		3.2. Papel artesanal
		3.3. Papel maché
4	Cerería	4.1. Origen orgánico
		4.2. Parafinas
5	Cuero	5.1. Marroquinería
		5.2. Peletería
		5.3. Talabartería
6	Fibras vegetales	6.1. Cestería
		6.2. Cordelería
		6.3. Productos utilitarios y decorativos
		6.4. Sombrerería
		6.5. Tela o papel vegetal
7	Lítica	7.1. Cantería
		7.2. Marmolería
8	Madera	8.1. Calado
		8.2. Ebanistería
		8.3. Grabado
		8.4. Imaginería religiosa
		8.5. Laudería
		8.6. Marquetería
		8.7. Talla
		8.8. Taraceado
		8.9. Torneado
9	Materia prima de origen animal	9.1. Hueso
		9.2. Carey
		9.3. Conchas, caracoles y coral
		9.4. Crin
		9.5. Cuerno
		9.6. Plumas
10	Materiales no tradicionales	10.1. Biomateriales
		10.2. Materiales sintéticos

N°	RAMA	SUBRAMA
11	Metalistería	11.1. Bisutería
		11.2. Broncería
		11.3. Cobretería
		11.4. Chatarra
		11.5. Herrería
		11.6. Hojalatería
		11.7. Joyería
		11.8. Orfebrería
		11.9. Peltrería
12	Pastas	12.1. Mazapán
		12.2. Porcelanacrón o porcelana fría
		12.3. Resinas/Polímeros
13	Fibras vegetales	Pintura Popular
14	Pirotecnia	14.1. Pirotecnia tradicional
		14.2. Pirotecnia fría
15	Textiles	15.1. Aplicaciones en telas o talqueado
		15.2. Bordados
		15.3. Estampados y serigrafía
		15.4. Fieltro
		15.5. Hilandería y cordelería
		15.6. Macramé
		15.7. Tejeduría en telar
		15.8. Tejido crochet
		15.9. Tejido de punto o tricot
		15.10. Tinturados
16	Trabajos en frutos y semillas	16.1. Coco y calabazas
		16.2. Semillas
		16.3. Tagua
17	Vidrio (Hialurgia)	17.1. Vidrio soplado
		17.2. Vitrofundición
		17.3. Vitral

## 1.5 Objetivo General

Impulsar los procesos de creación y producción artesanal, tanto de los individuos como de las colectividades diversas, promoviendo la democratización del espacio público y la generación de valor agregado a los elementos culturales del sector artesanal del Ecuador, América y el mundo, para así ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de artesanas y artesanos.

## 1.6. Objetivos Específicos

- a. Revalorizar los oficios artesanales por medio del contacto directo entre artesanas, artesanos y ciudadanía, para generar un diálogo reflexivo sobre la importancia de sostener las actividades artesanales poseedoras de rasgos de identidad territorial, que aportan al fomento del desarrollo cultural y económico del país.
- b. Brindar a artesanas y artesanos un punto de encuentro para la comercialización de sus productos a precios justos, contribuyendo a mejorar los actuales canales de mercadeo.
- c. Fomentar intercambios de experiencias entre artesanos/as que están en el proceso de alcanzar la excelencia artesanal.
- d. Generar redes comerciales, solidarias y colaborativas para la comercialización a corto y largo plazo de productos artesanales.
- e. Estimular y fortalecer la capacidad creativa de artesanos y artesanas del país.
- f. Acercar a la ciudadanía al conocimiento y disfrute de la artesanía utilitaria y decorativa de excelencia, profundizando su vinculación con la identidad artesanal de los pueblos.
- g. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para consolidar al Festival de Artesanías de América como uno de los mayores referentes de calidad artesanal en el continente.
- h. Permitir a los artesanos y artesanas seleccionados enriquecer su experiencia de participación en festivales y ferias.
- i. Incentivar la producción artesanal, el sostenimiento de las técnicas artesanales tradicionales y la innovación –en cualquiera de sus ámbitos– a través del reconocimiento **Medalla CIDAP Festival Artesanías de Américas**.
- j. Implementar espacios para la reactivación económica del sector artesanal y de esta forma, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus portadores.

## 1.7 Políticas

Previamente a la selección de los productos artesanales que participarán en el Festival Artesanías de América, se realizará una preselección que garantizará que los productos cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Responsabilidad con el medio ambiente:** no podrán participar piezas que contengan materiales que provengan de animales, plantas o minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana. Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medio ambiente.
- b. Responsabilidad social:** de conocerse que el productor infringe las leyes laborales de la legislación ecuatoriana, o que algún individuo o grupo ha sido indebidamente explotado en alguna de las fases del proceso de producción, la o el participante no será aceptado/a. En el caso de diseñadores/as que hayan solicitado a artesanos/as la producción de su diseño, este trabajo deberá ser reconocido, constando en la ficha técnica y créditos de autoría.
- c. Propiedad intelectual:** las postulaciones en las que se considere que existe una intención de apropiación de los derechos comunitarios de autor serán descalificadas por plagio. De utilizarse como inspiración símbolos, diseños y técnicas tradicionales o ancestrales se deberá indicar su origen.

Para la selección de participantes se considerarán los siguientes aspectos:

- d. Inclusión y equidad:** el FAAM ofrece igualdad efectiva de participación en cuanto a género, grupos étnicos, edad y condiciones de discapacidad. Todos los y las participantes deben cumplir con todos los requisitos de selección.
- e. Renovación:** se promoverá la participación de artesanas y artesanos que no hayan formado parte del Festival en ocasiones anteriores (al igual que el resto de participantes, deberán cumplir con todos los requisitos de selección).
- f. Diversidad territorial:** se impulsará la representatividad territorial de todo el país.
- g. Asociatividad:** se incentivará la participación de asociaciones, cooperativas y organizaciones artesanales.

## 1.8. Criterios de selección

Para el proceso de selección se considerarán los siguientes criterios:

- 1. Técnica:** con una ponderación del **45%** del total de la evaluación, las muestras deben evidenciar:

- a. Dominio de la técnica u oficio artesanal, excelentes acabados y materia prima óptima.
- b. Transformación de la materia prima a través de la utilización de técnicas artesanales.
- c. La tecnología mecanizada no debe ser mayor al proceso manual.
- d. Producción: elaboración, comportamiento de las materias primas (compresión, elasticidad, maleabilidad, rigidez, resistencia, texturas, cromática).

**2. Concepto:** este parámetro tiene una ponderación de **25%** del total de la evaluación.

- a. Coherencia del discurso con la forma, función y materialidad del objeto.

**3. Diseño:** con una ponderación del **15%** del total de la evaluación, se considerarán los siguientes puntos:

- a. Componente estructural: la estructura deberá estar diseñada acorde a la función del objeto.
- b. Composición, relación entre partes componentes de la pieza.
- c. Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos. Modo de interacción del usuario con el objeto.
- d. Innovación, implementación de nuevos aspectos formales, tecnológicos, estéticos y funcionales en las diferentes etapas del proceso productivo (materias primas, técnica, pigmentos, decoración, forma, diseño, etc.).

La innovación debe ser entendida como una herramienta para la diversificación de la producción de objetos que incorporen nuevos usos, materiales y formas acordes a las demandas de mercado.

**4. Comercialización:** con una ponderación del **15%** del total de la evaluación, se considerarán los siguientes puntos:

En este parámetro se valorará si las características generales del objeto permiten su colocación en los mercados regionales y/o internacionales. Se evaluará su confiabilidad de uso, relación calidad-precio y sostenibilidad de producción.

## 2. DE LOS POSTULANTES

Pueden participar artesanos y artesanas de modo individual, modo colectivo y asociaciones artesanales. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como fundaciones, podrán apoyar las postulaciones.

En el caso de las postulaciones nacionales de tipo personal, solo pueden participar artesanas y artesanos ecuatorianos, o extranjeros que residen legalmente en el Ecuador.

### 2.1. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende que para todos los efectos legales los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el jurado que designará el CIDAP.

### 2.2. Prohibiciones de los postulantes

No podrán postular a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Autoridades, funcionarios y servidores del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
2. Intermediarios o revendedores de productos artesanales.

### 2.3. Obligaciones de los postulantes seleccionados

Los artesanos y artesanas que han sido seleccionados para formar parte de la vigésima edición del Festival de Artesanías de América tienen las siguientes obligaciones:

- a. El CIDAP no reembolsará los gastos en que hayan incurrido las y los participantes para su participación en el Festival..
- b. Los procesos de visado, aduana y trámites migratorios son de entera responsabilidad de cada postulante internacional.
- c. Cumplir con los trámites con base en la normativa tributaria (facturas o notas de venta), aduanera y municipal vigente del Ecuador.
- d. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos (para participantes nacionales).
- e. Las y los participantes nacionales tienen la obligación de tener habilitado el RUC o RIMPE

- f. Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el estand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizadora del CIDAP.
- g. Aceptar irrevocablemente la ubicación del estand, asignada de manera técnica por la Comisión Organizadora del CIDAP.
- h. Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. La institución no se hace responsable por posibles daños o pérdidas ocasionados por falta de cuidado de las o los participantes.
- i. Aceptar y aplicar las sugerencias en lo concerniente a la decoración del estand, de acuerdo con lo que disponga el Comité Organizador del CIDAP.
- j. Permitir y dar facilidades para que se elabore material audiovisual como videos, documentales y fotografías. Brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras instituciones autorizadas, con el objetivo de promocionar y documentar el Festival y su propia participación.
- k. Realizar demostraciones de los procesos de producción artesanal. Para esta actividad, la Comisión Organizadora del CIDAP elegirá y comunicará previamente a los seleccionados para su preparación oportuna.
- l. Mantener el debido cuidado de su estand en cuanto a presentación, orden y limpieza.
- m. Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del estand. El cronograma será enviado en los días previos al evento.
- n. Abrir y cerrar el estand de manera personal y cumpliendo con los horarios dispuestos por la institución. **Las y los participantes deberán llegar a las 09H30, la apertura es a las 10H00 y el cierre a las 20H00. Los pabellones se abrirán al público a las 10h00** con o sin la presencia del participante responsable. **La institución no se responsabilizará por pérdidas en el estand.**
- o. Asistir a la ceremonia de inauguración del XX Festival de Artesanías de América 2022 y al homenaje por el Día del Artesano. El cronograma será enviado en los días previos al evento.
- p. Todos los bienes componentes del estand asignado (carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional) que consten en las actas-recepción serán de estricta responsabilidad y custodia de la o el artesano participante.
- q. Los y las participantes no podrán manipular, remover o adicionar el material de comunicación – imagen oficial del Festival colocado en el estand.

- r. Los y las participantes serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que el CIDAP u otras instituciones y/o empresas auspiciantes del evento les entregarán. En caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- s. El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los y las participantes internacionales y a aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario: por la mañana desde las 09H00 a 10H00, y por la noche de 20H00 a 21H00. El horario será respetado de manera estricta.
- t. Los artesanos y artesanas nacionales e internacionales, seleccionados para participar del Festival, podrán presentar y exponer un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso **Medalla CIDAP Festival de Artesanías de América** y que será premiado durante el evento.

**NOTA:** el reglamento de esta convocatoria será enviado a los y las participantes que resultaren seleccionados/as.

## 2.5. Aceptación de las bases

Los y las participantes deberán cumplir de manera obligatoria con las disposiciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal, así como con el protocolo de bioseguridad institucional del CIDAP y las disposiciones vigentes en materia de bioseguridad.

La Comisión Organizadora prohíbe a los y las participantes:

- a. La exposición de productos no autorizados.
- b. La exposición de productos de reventa.
- c. Exponer productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días de desarrollo del XX Festival de Artesanías de América 2022. De darse el caso, el o la participante será sancionado/a con el retiro de su stand.

## 2.6. Comisión Organizadora

El CIDAP contará con una Comisión Organizadora, encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de las y los seleccionados, dicha Comisión tendrá la facultad de aplicar las sanciones respectivas. En caso de incumplimiento por parte de los o las participantes, para notificar lo sucedido, la Comisión Organizadora elaborará un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.

## 2.7. Sanciones

- a. Amonestación y retiro de productos no autorizados:** si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Organizadora observan que se tiene productos no autorizados para su venta, procederán a registrar el incidente y a ordenar el retiro de dichos productos, bajo la advertencia de no incurrir en una nueva amonestación. Se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival. Las resoluciones tomadas deberán constar en un informe técnico.
- b. Infracción grave:** se aplicará la sanción de no volver a considerar la postulación a una nueva exposición del participante que cuente con dos o más amonestaciones. También se hará uso de la misma cuando el o la participante deje abandonando su stand antes de finalizar el Festival.

Se exceptúa de lo anterior a casos por impedimentos de salud debidamente acreditados o situaciones emergentes personales. De darse alguna de estas situaciones, se deberá informar por escrito a la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.

- c. Expulsión:** se aplicará esta sanción cuando la o el participante incurra en dos o más infracciones graves. También será utilizada cuando un participante realice ventas fuera del recinto del Festival y en los mismos horarios, así como a quienes se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días en que se desarrolla el Festival del CIDAP.

## 2.8. Publicación de las bases

Las bases de esta convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en el sitio web del CIDAP, así como en las redes sociales institucionales. Adicionalmente, estas pueden ser solicitadas mediante correo electrónico o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

Los links y direcciones de correo electrónico se adjuntan a continuación:

- Página web CIDAP: [www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec)
- Correo electrónico para postulación nacional: [promocion@cidap.gob.ec](mailto:promocion@cidap.gob.ec), [cestrella@cidap.gob.ec](mailto:cestrella@cidap.gob.ec)
- Correo electrónico para postulación internacional: [cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

## 2.9. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora del CIDAP. La verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva del CIDAP, previo informe motivado suscrito por la Comisión Organizadora. Con esta resolución será notificado el o la postulante.

## 2.10. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal y Cultural del CIDAP, a través de los siguientes medios:

Correos electrónicos:

Artesanos/as nacionales: [cestrella@cidap.gob.ec](mailto:cestrella@cidap.gob.ec), [promocion@cidap.gob.ec](mailto:promocion@cidap.gob.ec),

Artesanos/as internacionales: [cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

Llamada telefónica a los números:

- 07 2840919
- 07 2829451
- 07 2850516

(Extensiones 113, 114, 118 y 119)

## 3. DE LAS POSTULACIONES

### 3.1. Requisitos de las postulaciones NACIONALES

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Cumplir con las fechas del cronograma.
- Conocimiento y aceptación de las Bases de Postulación.
- Debe llenarse la ficha de postulación, inscripción en línea: <https://forms.gle/kWW9DAiaoAXf6mX76>
- Enviar la siguiente documentación como archivos adjuntos por correo electrónico y en el asunto del correo se deberá escribir: **Aplicación FAAM2022 + nombre del postulante.**

Correo para enviar documentación solicitada: [promocioncidap@gmail.com](mailto:promocioncidap@gmail.com)

**Anexo 1.** Un resumen biográfico de máximo 180 palabras.

**Anexo 2.** Hoja de vida, que incluya trayectoria, premios, exposiciones, reconocimientos, proceso de transmisión del oficio, entre otros (máximo 2 hojas tamaño A4, formato .doc o .pdf). Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **CV\_nombre\_ Nro. de cédula.**

Ejemplo: CV\_LorenaPulla\_171127432

Si el/la postulante ha participado en otros eventos del CIDAP para los que se le haya solicitado esta información, **no requerirá enviar la misma nuevamente.**

**Anexo 3.** Proceso de producción que incluya todos los pasos que se realizan para la elaboración de los productos; las personas que intervienen en cada uno de estos pasos; 5 productos indicando su precio, volumen de producción mensual y materiales utilizados (máximo 2 hojas, tamaño A4, formato .doc o .pdf). Escribir el nombre del archivo de la siguiente forma: **2.nombre\_ Nro. de cédula**

Ejemplo: 2.LorenaPulla\_171127432

**Anexo 4.** Fotografías de las mejores piezas artesanales (máximo 5 fotografías, formato .jpeg, .jpg o .png). Escribir el nombre de los archivos de la siguiente manera: **3.1\_nombre\_Nro. de cédula**

Ejemplo: 3.1\_LorenaPulla\_171127432, 3.2\_LorenaPulla\_171127432,  
3.3\_LorenaPulla\_171127432, 3.4\_LorenaPulla\_171127432, 3.5\_LorenaPulla\_171127432

Entrega física de:

- Muestra de dos piezas o dos líneas de producto artesanal. Cada artesano y artesana podrá enviar un máximo de dos piezas o dos colecciones de dos piezas cada una. Para complementar el material se pueden adjuntar fotografías digitales o impresas. En la obra no debe constar el nombre del postulante, sino un **seudónimo**.

### 3.1. Requisitos de las postulaciones INTERNACIONALES

Las postulaciones para la convocatoria 2022 deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Debe llenarse la ficha de postulación, inscripción en línea:  
<https://forms.gle/kWW9DAiaoAXf6mX76>
- Haber sido reconocido con un Premio Nacional o Internacional dentro de su trayectoria.

**NOTA: (Participantes nacionales e internacionales):** se deberá entregar el formulario de postulación con toda la información requerida. De no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y se declarará inadmisibile.

No podrán presentarse a esta convocatoria:

- Productos alimenticios y licores, así sean elaborados artesanalmente.
- Manualidades, concepto expuesto en el numeral 1.2 de esta convocatoria.
- Línea de productos cosméticos: jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, etc.
- Productos que utilicen materiales prohibidos o especies en peligro de extinción.

### 3.3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria para artesanos/as nacionales.	Del 27 de abril al 24 de junio
Convocatoria para artesanos/as internacionales (revisar normativa y disposiciones de ingreso al Ecuador)	Del 27 de abril al 29 de julio
Proceso de preselección de artesanos/as nacionales	27 -28 de junio
Proceso de selección para el Pabellón Nacional (curaduría)	29 - 1 de julio
Entrega de resultados del proceso de selección a los y las participantes nacionales	11 al 15 de julio
Devolución de las muestras	4 al 29 de julio
Proceso de selección de artesanos/as internacionales (curaduría)	4 y 5 de agosto
Entrega de resultados del proceso de selección a los y las participantes internacionales	15 y 16 de agosto
Montaje de stand de artesanos/as nacionales e internacionales	31 de octubre – 01 de noviembre
Acto inaugural. Hora: 18h00	01 de noviembre
Fechas del XX Festival de Artesanías de América	02 de noviembre al 06 de noviembre
Celebración del Día del Artesano y premiación Medalla CIDAP Festival Artesanías de América	5 de noviembre
Desmontaje de stands y del recinto ferial	7 de noviembre

### 3.4. Lugar y plazo de entrega. Convocatoria nacional

La convocatoria inicia el **miércoles 27 de abril de 2022**. Las obras podrán ser entregadas hasta el **viernes 24 de junio de 2022** en las oficinas del CIDAP.

Dirección: calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, junto a la Escalinata Francisco Sojos. Sector El Barranco en Cuenca, Ecuador.

Horarios: de lunes a viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00.

**Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.**

El CIDAP no se responsabiliza por cualquier daño que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, estos serán de responsabilidad de los postulantes.

### 3.5. Envío de postulaciones internacionales

Los formularios de postulación en línea deberán ser llenados hasta las 23h59 (GMT -5) del día de cierre de la postulación, es decir, el **viernes 29 de julio**. Para más información contactarse al correo electrónico: [cooperacion\\_internacional@cidap.gob.ec](mailto:cooperacion_internacional@cidap.gob.ec)

### 3.6. Devolución de las piezas

Las piezas enviadas para la postulación de la presente convocatoria serán devueltas a las y los postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del jurado acreditado para el caso.

Los y las postulantes de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial. Si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante la recepción y devolución de las mismas no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

## 4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 4.1. Preselección: Convocatoria nacional

Previo a la preselección y a la evaluación de las postulaciones por parte del jurado externo, el equipo técnico del área de Promoción Artesanal del CIDAP revisará el cumplimiento de los requisitos de admisión, verificando lo siguiente:

- Cumplimiento de las bases emitidas por el CIDAP.
- Cumplimiento del cronograma y de los requisitos publicados para esta edición.
- Conocimiento y aceptación del reglamento.

Posterior a la verificación de la información remitida, se llevará a cabo el proceso de preselección, mismo que se efectuará por un comité que será designado por la Directora Ejecutiva del CIDAP, y que estará conformado por tres servidores/as de la institución.

### 4.2. Curaduría Nacional

El jurado externo será determinado a través de resolución administrativa del CIDAP y examinará todos los productos artesanales que han calificado en el proceso de preselección para el Festival de Artesanías de América.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y dejará constancia de lo actuado en actas. El resultado de la selección realizada por el jurado se notificará a las y los postulantes mediante carta digital firmada por la Directora Ejecutiva, de acuerdo con el cronograma vigente.

Si el/la postulante considera que su calificación no se realizó de manera adecuada, pues pese a que cumple con todos los requisitos no ha logrado superar la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del CIDAP, en un término no superior a 3 días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, la Dirección Ejecutiva tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el/la postulante, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial, o en su defecto, aceptando la admisión al proceso de selección.

**Nota:** si el número de participaciones seleccionadas por la curaduría no cubre el número de stands destinados al pabellón nacional, el CIDAP considerará invitar a participantes cuyos productos cumplan con los parámetros de calidad normados.

### 4.3. Curaduría Internacional

El jurado será designado por la Directora Ejecutiva del CIDAP a través de resolución administrativa, y estará conformado por tres servidores/as de la institución y/o invitados externos que examinarán todas las postulaciones internacionales.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. El resultado de la selección realizada por el jurado se notificará a las y los postulantes mediante carta digital firmada por la Directora Ejecutiva, de acuerdo con el cronograma vigente.

Si el/la postulante considera que su calificación no se realizó de manera adecuada, pues pese a que cumple con todos los requisitos no ha logrado superar la etapa de selección, podrá impugnar la calificación mediante un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del CIDAP, en un término no superior a 3 días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, la Dirección Ejecutiva tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el/la postulante, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial, o en su defecto, aceptando la admisión al proceso de selección.

### 4.4. Prohibiciones para el jurado

Para los fines pertinentes, los miembros del jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria y sus resultados con las o los postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, por ningún motivo, informar de los resultados del proceso de selección a las o los postulantes a esta convocatoria. La Comisión Organizadora del CIDAP será la única autorizada para entregar los resultados oficiales del proceso.

**Nota:** el CIDAP se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos y artesanas de excelencia que serán invitados directamente a participar en el FAAM, mismos que no se someterán al proceso de selección, sin embargo, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

Además, se considerarán como invitados especiales a ganadores de las categorías de la Medalla CIDAP 2021 y 2022.



**20 FAAM**  
**FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA**  
origen - resistencia - trascendencia

## 5. DEL PREMIO MEDALLA CIDAP FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA

Los artesanos y artesanas que hayan sido seleccionados para participar del XX Festival de Artesanías de América 2022 deberán presentar de manera **obligatoria** un producto artesanal inédito que participará en el premio Medalla CIDAP Festival de Artesanías de América. Para su valoración, el/la participante deberá contar con la pieza seleccionada en su stand durante los días del Festival. El jurado visitará cada stand y evaluará los días 3 y 4 de noviembre.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras de premios pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP.

**Nota:** el costo real de las obras no debe ser considerado para la postulación, pues el premio Medalla CIDAP representa un reconocimiento internacional.

## 6. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta convocatoria será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.



[www.cidap.gob.ec](http://www.cidap.gob.ec)